



recomiendo lo conveniente sobre el abono de los gastos ocasionados con motivo de la
obra de la construcción de la Plaza del Pósito, se remita una relación de los objetos
ejecutados y sus valores, según la cuenta que se había presentado por los encargados
de la ejecución: se acordó que sin perjuicio de exigirse la indicada relación de extracto
de la cuenta de los Comisarios del hereditamiento para evitar el retraso y entorpecimiento
que pudiesen causar, se conteste al Sr. Jefe Político manifestando el dictamen de la
Plaza construida y la totalidad de su coste al respecto de cincuenta y cuatro
por día de que ascienden los tres regatos ejecutados.

Se dio cuenta de otro oficio del mismo Sr. Jefe Político que puesto que según
se tiene visto, se consideran necesarios tres Cuadras para la custodia de este Monte
puedan continuarse los que actualmente existen si tienen las circunstancias pre-
venida en el Real Decreto de 6 de Julio de 1866 que los tengan, en el
concepto de que del suelo de cada uno ha de usarse el de 2500 r. Y así mismo
se dio cuenta de otro oficio en que se dispone que para satisfacer el indicado suel-
do debe contarse en primer lugar con el producto de los mismos Montes, a cuyo efecto
el Sr. Alcalde rogando a este Ayuntamiento forme del oportuno expediente de pro-
puesta de arbitrios que así como el suelo de los Cuadras debe figurar en el Presu-
puesto de gastos de este Pueblo: lo en consecuencia se nombra una Comisión Com-
puesta de los Sres. Tenientes de Alcalde, Regidor primero y Regidor segundo para
que con toda detención propongan los arbitrios que puedan adoptarse, los cuales
no pueden y a su vez en el presupuesto de este año por hallarse licitado y aproba-
do y remitido a consulta del Sr. Jefe Político, pero en todo caso podrá reportarse
como apéndice o adición al mismo según esta providencia para cargo de esta autori-
sidad, haciendo también la debida manifestación sobre que en vista del estado
de estos Montes parece excesivo el número de tres Cuadras y muy costoso en razón
al acuerdo de los Sres. que se levantaron, sobre lo que podrá también